



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

# Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí - Sekime

2014-2019



**Plan Maestro del  
Parque Nacional  
Güeppí - Sekime**

2014-2019



## SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Jefe del SERNANP  
Directora de Gestión de Áreas Naturales protegidas  
Director de Desarrollo Estratégico  
Responsable de la UOF Política y Prospectivas  
Especialista de la UOF Políticas y Prospectivas

Pedro Gamboa Moquillaza  
Cecilia Cabello Mejía  
Rudy Valdivia Pacheco  
Benjamín Lau Chiong  
Zara Sánchez Miranda

## PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ SEKIME

Jefe:  
Especialistas:  
Guardaparques Parque Nacional Güeppí Sekime:

Teófilo Torres Tuesta  
Erland Juliatt Terrones Ahuite, Paola Vanessa Veintemilla Vela, Elva Zulema Miranda Orbe  
David Chimbo Ríos, Salomón Chota Martínez, Juan Carlos Silva Jipa, Alfredo Meléndez Sánchez, David Yumbo Sandoval, Rodrigo Pacaya Levi, Hugo Coquinche Papa, Porfirio García Panduro, Michel Sintí Andrade.  
Wilder Sawakuena Kampuya Makawaje, Claudio Humberto Ibañez Pacaya, Tercero López Guerrero.  
Juan Pacaya Jipa, Tomás Álvarez Aguinda, Exon Roberto Lopez Pacaya.

Guardaparques Reserva Comunal Airo Pai:

Guardaparques Reserva Comunal Huimeki:

## EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO

Parque Nacional Güeppí Sekime:

Teófilo Torres Tuesta, Erland Juliatt Terrones Ahuite, Paola Vanessa Veintemilla Vela, Elva Zulema Miranda Orbe  
Pedro Lelis Rivera Chávez, Alberto Romero Ramón, Dani Enrique Rivera Gonzalez  
Esteban Morales Cama

CEDIA  
AIDSESEP

## MIEMBROS DEL COMITÉ AD HOC DE APROBACIÓN DEL PLAN MAESTRO

Proyecto Especial para el Desarrollo Integral de la  
Cuenca del Putumayo - PEDICP  
Institución Educativa Inicial N°381 "Pasitos de la Paz"  
Organización Kichwaruna Wangurina del Alto Napo – ORKIWAN /  
Municipalidad Distrital Torres Causana  
Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA  
Institución Educativa N° 6010104 "Teniente EP Luis García Ruiz"  
Gobernador Distrital Torres Causana  
Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero  
Organización Indígena Secoya del Perú - OISPE  
Puesto de Vigilancia de Frontera Soplín Vargas, Ejército Peruano

Luis Tina López  
Lelia Carola Rodríguez Acosta

Paolo Ramos Canelos  
Pedro Lelis Rivera Chávez  
Maricruz Pizango Sangama  
Edgar Navarro Tapullima  
Valerio Sangama Díaz  
Fermín Payaguaje Piaguaje  
Loverly Acero Coaricona

## COLABORADORES

CEDIA  
WWF-Perú

Gino Germaná, Melcy Rivera, Argelio Rimachi, Ronald Rodríguez y Edgar Wong  
Camila Germaná

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)  
Calle Los Petirrojos N° 355 – Urbanización El Palomar – San Isidro – Lima.  
Telf.:(01)2251053 - Correo electrónico: [sernanp@sernanp.gob.pe](mailto:sernanp@sernanp.gob.pe)

Cuidado de la edición Jefatura del PNGS  
Fotografías Field Museum, CREA, SERNANP, CEDIA, WWF  
Diagramación César Caballero

Impresión  
Giacomotti Comunicación Gráfica SAC.  
Santa Eduviges N° 316, Urb. Pando, Cercado

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-09088

Primera edición: Junio del 2015  
Tiraje: 1000 ejemplares





**Dr. Manuel Pulgar Vidal Otorla**  
Ministro del Ambiente

**Dr. Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 290-2014 - SERNANP

Lima, 20 NOV. 2014



VISTO:

El Informe N° 1062-2014-SERNANP-DDE, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, emite su conformidad a la propuesta de actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppi-Sekime, período 2014-2019.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-MINAM, se establece el Parque Nacional Güeppi-Sekime, sobre la superficie de 203,628.51 ha; ubicado en los distritos de Teniente Manuel Clavero y Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;



Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales

Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 20-2013-SERNANP-DDE de fecha 18 de junio del 2013, se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppi-Sekime, modificando los mismos mediante Resolución Directoral N° 10-2014-SERNANP-DDE de fecha 17 de marzo del 2014;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro del Parque Nacional Güeppi-Sekime, periodo 2014-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento y en los Términos de Referencia modificados por Resolución Directoral N° 10-2014-SERNANP-DDE;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 369-2014-MINAM de fecha 31 de octubre del 2014, se autoriza el viaje al exterior del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del 12 al 20 de noviembre, por lo que se encarga la jefatura de la entidad al Dr. Rodolfo Valcárcel Riva, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Maestro, periodo 2014-2019, del Parque Nacional Güeppi-Sekime, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Jefatura del Parque Nacional Güeppi-Sekime, velar por la implementación del referido Plan Maestro.



**Artículo 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe), en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.



regístrese y comuníquese.

**Rodolfo Martín Valcárcel Riva**  
Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado





# Contenido

Presentación.....	9
Agradecimientos.....	11
Visión del PNGS.....	13
Objetivos del Plan Maestro.....	15
Objetivos ambientales.....	15
Modelo conceptual.....	19
Descripción del modelo conceptual.....	20
Descripción de la línea de acción.....	21
Objetivo sociocultural.....	23
Objetivo económico.....	24
Estrategias y compromisos.....	27
Zonificación del PNGS.....	29
Superficie y porcentaje del área total.....	29
Criterios, condiciones y normas de uso.....	30
Anexos.....	33
Mapa de zonificación.....	33
Mapa de sistemas ecológicos.....	34
Mapa de efectos por actividades antrópicas por ecosistemas.....	35
Portafolio de proyectos.....	36
Mapa de actores del Parque Nacional Güeppí - Sekime 2014.....	37
Radar de la gestión participativa del Parque Nacional Güeppí - Sekime 2014.....	40

## LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

AIDSESP	:	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Amazónica
ANP	:	Áreas Naturales Protegidas
CEDIA	:	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
DDE	:	Dirección de Desarrollo Estratégico
DGOT	:	Dirección General de Ordenamiento Territorial
DIRCETURA	:	Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Loreto
DIREPRO	:	Dirección Regional de la Producción Loreto
DISAFILPA	:	Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (Loreto)
DL	:	Decreto Legislativo
DS	:	Decreto Supremo
FEMA	:	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
FIKAPIR	:	Organización Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa
IIAP	:	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
OISPE	:	Organización Indígena Secoya del Perú
ORKIWAN	:	Organización Kichwaruna Wangurina del Alto Napo
ORPIO	:	Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente
OSINFOR	:	Organismo Supervisor de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PEDICP	:	Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo
PNCB	:	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PNGS	:	Parque Nacional Güeppí - Sekime
PNP	:	Policía Nacional del Perú
PROFONANPE	:	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
RO	:	Recursos Ordinarios
SERNANP	:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
UNAP	:	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
WWF	:	World Wildlife Fund

# Presentación

El Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí - Sekime 2014 - 2019 es el primer plan maestro que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) ha elaborado bajo un nuevo esquema enfocado en que estos documentos de gestión tienen que estar orientados a contribuir decididamente a una efectiva gestión del Área Natural Protegida (ANP). Su nivel de cumplimiento debe alcanzar el más alto porcentaje para lograr los objetivos trazados para la conservación y el manejo del ANP.

Para su elaboración, se ha llevado a cabo un proceso ampliamente participativo, enmarcado dentro de los lineamientos y normas vigentes. De esta manera, se ha contado con una activa participación de los actores locales, comunidades, organizaciones indígenas, gobiernos locales e instituciones presentes en el ámbito del ANP. Asimismo, durante este proceso se ha contado con el apoyo de un equipo integrado por el SERNANP, representado por la Dirección de Desarrollo Estratégico, por las direcciones de gestión y por las unidades funcionales.

Este proceso se realizó en dos etapas. La primera de ellas consistió en la capacitación del equipo responsable de la jefatura del ANP como instancia responsable de la elaboración del Plan Maestro. Seguidamente, como parte de la segunda fase, se desarrollaron diversas actividades en campo, las mismas que fueron realizadas en tres partes; una primera para la elaboración de la Visión y Objetivos del Plan Maestro; la segunda para elaborar las estrategias y la zonificación y; como último paso, la validación del plan maestro por la comisión ad hoc.

El presente Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí – Sekime debe ser una herramienta efectiva para la gestión del ANP, por lo que contiene los elementos necesarios y precisos para que puedan ser cumplidos durante su implementación a través de líneas estratégicas. Asimismo, los alcances de cada actividad están claramente definidos y además, están comprometidos con las fuentes de financiamiento que ofrecerán el soporte financiero, para asegurar su cumplimiento. De esta manera se espera cumplir con lo planificado para estos cinco primeros años. Es decir, en este documento se plantea qué se debe hacer para cumplir los objetivos de conservación del Parque.

Junto con el Plan Maestro, se presenta el diagnóstico del Plan Maestro que es un documento adicional que ha sido elaborado por separado y que contiene información que lo complementa. En él, se puede encontrar de manera descriptiva toda la información física, biológica, sociocultural y económica del ámbito del Parque. Asimismo, se puede encontrar los mecanismos que serán utilizados en el proceso de implementación del Plan Maestro, con el fin de alcanzar sus objetivos de creación. Es decir, en esta sección se plasma la información que nos permite conocer las características que presenta el ANP y los mecanismos que serán empleados para su gestión.

A diferencia de anteriores versiones que contenían metas innecesarias y ambiciosas y por lo tanto, poco aplicables a la gestión del ANP; el presente Plan Maestro es, sin duda, un documento realista que pretende establecer metas alcanzables. Esto lo diferencia radicalmente de la forma anterior utilizada para la elaboración de los anteriores planes maestros de las ANP, los mismos que al ser evaluados sobre su aplicabilidad por los organismos de control institucional dieron resultados negativos.

De esta manera, el Parque Nacional Güeppí – Sekime cuenta actualmente con una herramienta que se ajusta a su realidad y que va a contribuir efectivamente con el logro de sus objetivos mediante la implementación de las estrategias y actividades contempladas en el presente documento de gestión. Adicionalmente, existen compromisos serios por parte de los actores involucrados en este proceso para cumplir con lo anterior.

Finalmente, cabe mencionar que luego de este proceso participativo realizado para la elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí - Sekime, nos queda un gran aprendizaje. Y es que para hacer bien las cosas, no basta con las buenas intenciones, sino con el compromiso; y en este caso, con el compromiso del SERNANP. De esta manera, con las muy acertadas decisiones institucionales y con el trabajo en equipo que involucra íntegramente a los socios y colaboradores de este proceso, se obtuvo muy buenos resultados.

Así por ejemplo, es de rescatar el gran apoyo recibido de todo el equipo de CEDIA, institución que con su amplia experiencia, se integró al equipo del Área. Gracias a ello se pudo contar con la amplia participación de los actores locales, quienes, con optimismo y visión de futuro, apoyaron incansablemente en todos los eventos. Por todo ello creemos que podemos seguir construyendo juntos un país más justo y soberano y que cuando queremos algo y nos unimos, juntos podemos lograrlo.

**Parque Nacional Güeppí - Sekime**



# Agradecimientos

La jefatura del Parque Nacional Güeppí - Sekime agradece a los líderes de las comunidades nativas y de las poblaciones mestizo ribereñas, a los líderes de las organizaciones indígenas, al equipo de trabajo del SERNANP, así como a los socios y colaboradores por haber contribuido y participado activamente en el proceso de elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppí – Sekime; y especialmente agradece a los integrantes de la comisión ad hoc y a los cooperantes.

Agradece al equipo de CEDIA: a Dani Rivera, Alberto Romero y Lelis Rivera, con quienes pudimos intercambiar y compartir horas de trabajo y largos viajes y quienes nos apoyaron incansablemente durante todo el proceso de elaboración del Plan Maestro.

Agradece a los representantes de AIDSESP: Deysi Zapata Fasabi y Esteban Morales Cama, quienes apoyaron el proceso llevado a cabo. Esta fue una experiencia exitosa, ya que fueron ellos quienes nos alentaron a seguir un proceso claro y transparente, respetando la institucionalidad de las organizaciones indígenas.

Agradece a los líderes de la Organización Indígena Secoya del Perú (OISPE), específicamente a Fermín Piaguaje, Roger Rojas Sandoval y Gerson Rojas por su constante apoyo y por sus valiosos aportes a la elaboración del presente Plan Maestro y por compartir sus conocimientos sobre la visión territorial del pueblo Secoya y de sus comunidades en contraste con las políticas de conservación del Estado.

Agradece a los jefes de las comunidades nativas del pueblo Secoya (Airo Pai): San Martín y anexos, Bellavista, Santa Rita y Belén, Mashunta, Zambelín de Yaricaya, Guajoya y Puerto Estrella, por sus aportes desde sus profundos conocimientos y saberes sobre el uso del recurso y del territorio ancestral en relación al Parque Nacional.

Agradece a los líderes y representantes de la Organización Kichwaruna Wangurina del Alto Napo (OR-KIWAN) por su activa participación durante los talleres realizados en la cuenca del río Napo y por su participación en el evento de validación de Plan Maestro.

Agradece a los jefes de las comunidades Kichwa Tres Fronteras, Puerto Lupita, Miraflores, Peneita, Santa Rosa de Escalante, Puerto Veliz, Nueva Ipiranga y su anexo Puerto Argelia, Nueva Angusilla,

Nueva Esperanza y su anexo Urco Miraño, Dos Fronteras, Nuevo San Juan de Miraflores, Segundo San Juan, Torres Causana y Urpi Isla.

Agradece a los representantes de Cabo Pantoja, Soplín Vargas, Sargento Tejada y Puerto Libertad por acompañar incansablemente este proceso.

Agradece a la Municipalidad Distrital Torres Causana y a su alcalde Gabriel Ashanga por su gran apoyo y participación durante los talleres participativos realizados en la localidad de Cabo Pantoja.

Agradece a la municipalidad de Teniente Manuel Clavero y a su alcalde Manuel Flores Pérez, por su apoyo y participación durante los eventos realizados en la localidad de Soplín Vargas, así como por su participación en la comisión ad hoc.

Agradece a los gobernadores de los distritos Teniente Manuel Clavero, a la profesora Carola Acosta y al gobernador del distrito de Torres Causana, Edgar Navaro Tapullima.

Agradece a la Fundación Sarastro, la cual, a través de WWF – Alemania, financió todo este proceso de elaboración del Plan Maestro, como parte del proyecto “Putumayo, un solo río, un solo paisaje, una misma frontera: fortalecimiento de un sistema trinacional de áreas protegidas e integración de territorios indígenas en la cuenca del río Putumayo”, en el marco del Programa Trinacional.

Agradece a los miembros de las Fuerzas Armadas y del Ejército Peruano de Cabo Pantoja, Güeppí, Angusilla; y a los efectivos de la Marina de Guerra del Perú de los destacamentos de Tres Fronteras y de Cabo Pantoja por su participación durante todo el proceso.

Agradece a todo el equipo del SERNANP: Rudy Valdivia, Benjamín Lau, Zara Sánchez, Cecilia Cabello, Rodolfo Valcárcel y Pedro Gamboa.

Agradece también al equipo del Parque Nacional Güeppí - Sekime, a los guardaparques y especialistas Erland Terrones Ahuite, Paola Veintemilla Vela, Elva Miranda Orbe, David Chimbo Ríos, Salomón Chota Martínez, Juan Carlos Silva Jipa, Wilder Kampuya Makawaje, Alfredo Meléndez Sánchez, David Yumbo Sandoval, Rodrigo Pacaya Levi, Humberto Ibáñez Pacaya, Juan Pacaya Jipa, Exon López Pacaya, Tomás Alvares Aguinda, Hugo Coquinche Papa, Porfirio García Panduro, Tercero López Guerrero, Michel Sinti Andrade por su ardua labor durante el proceso de elaboración del Plan Maestro y por sus largas jornadas de trabajo.

Agradece finalmente a Wagner Terrones Ruiz, Marcos Ríos Paredes, Ricardo Zárate Gómez, Pedro Pérez Peña, Max V. Gonzalez Cahuaza, Cynthia E. Díaz Córdova, Carlos Perea Sicchar y a Adela Ruiz Arce por su apoyo en la elección y descripción de las técnicas de monitoreo de los elementos ambientales.

# Visión del PNGS

*“Al 2033, el Parque Nacional Güeppí – Sekime mantiene poblaciones saludables de especies de fauna y flora amenazadas, tales como manatí, paiche y cedro, las mismas que en décadas pasadas han sido explotadas selectivamente en el área y a su vez han sufrido extinciones locales en otras zonas de su distribución histórica. Mantiene la buena salud de sus ecosistemas acuáticos representados por sus ríos, quebradas y cochas que son el refugio de especies de gran importancia para la dieta de las poblaciones locales y que son aprovechadas por las comunidades indígenas y mestizas del entorno. Sus ecosistemas terrestres e inundables como alturas, restingas, aguajales, tahuampas y herbazales pantanosos que conforman las ecorregiones de Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosques Inundables se mantienen poco alterados y constituyen las zonas de reproducción de especies de caza explotadas en el entorno. Las comunidades Secoyas, Kichwas, Huitoto y mestizas del entorno se benefician de sus servicios ecosistémicos, tales como agua de calidad, captación de carbono, paisaje y regulación del ciclo del agua; así como de actividades económicas compatibles como el turismo de naturaleza. La gestión participativa del área involucra a las comunidades indígenas y mestizas de su entorno a través de sus organizaciones de base, asociaciones de productores y las municipalidades distritales de Teniente Manuel Clavero y Torres Causana, las mismas que colaboran activamente con la gestión del área. Otros sectores públicos como defensa, agricultura, educación y salud contribuyen a la conservación del parque a través de sus representantes locales”.*







# Objetivos del Plan Maestro

1. Mantener el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos del área.
2. Mantener el estado de conservación de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosques Inundables.
3. Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, el paiche y el cedro.
4. Consolidar espacios para la gestión participativa del área.
5. Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área.

## OBJETIVOS AMBIENTALES

Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Mantener el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos del área	Cochas	Presencia de especies biológicas consideradas como indicadores del estado de los ecosistemas, tales como el caimán negro y diversas comunidades de peces	- La línea base se establece al segundo año del Plan Maestro	La población de especies consideradas como indicadores biológicos en los cuerpos de agua de la cuenca del río Lagartococha se mantiene en referencia a la línea base	- Informe del conteo nocturno de caimanes negros  - Informe de muestreos de especies ictiológicas	- Firma de convenios con organización científica y/o universidad para el apoyo y la participación en las evaluaciones biológicas  - Los guardaparques están capacitados para realizar el monitoreo y reporte de hallazgos
	Ríos y quebradas		- Se realiza censo nocturno por "linterneo" para caimanes y captura por unidad de esfuerzo para peces			

Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Mantener el estado de conservación de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosque Inundables	Alturas y restingas	Grado de afectación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 0,11% de las alturas y restingas están afectadas por cuatro efectos</li> <li>- El 99,89% de las grillas<sup>1</sup> de este ecosistema se mantiene libre de efectos por actividades antrópicas</li> </ul>	Mantener el número de grillas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del reporte de efectos por actividades (grillas)</li> <li>- Informe de control y vigilancia</li> </ul>	
		Índices de abundancia de sachavaca y mono choro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La línea base se establece al segundo año del Plan Maestro</li> <li>- Se realiza censos por transectos</li> </ul>	Las poblaciones de sachavaca y mono choro se mantienen en relación a la línea base	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del censo por transectos de la fauna silvestre (sachavaca y mono choro)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo entre la Jefatura del ANP con organización científica y/o universidad para la participación en las evaluaciones biológicas</li> <li>- Los guardaparques están capacitados para realizar el monitoreo y reporte de hallazgos</li> </ul>
	Aguajales, tahuampas y herbazal pantanoso	Grado de afectación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguajales: 0,5% de las grillas presentan un efecto por actividad antrópica. El 99,5% de grillas está libre de efectos</li> <li>- Tahuampas: el 100% de grillas está libre de efectos por actividades antrópicas</li> </ul>	Mantener el número de grillas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del reporte de efectos por actividades (grillas)</li> <li>- Informe de control y vigilancia</li> </ul>	

<sup>1</sup> El SERNANP ha establecido la metodología de "Efectos por Actividades antrópicas en ANP" para medir de forma cuantitativa la degradación de los ecosistemas de un ANP. Siguiendo esta metodología, el Parque ha sido dividido en 2036 cuadrículas de 100 ha llamadas grillas, dentro de las cuales se evalúa el efecto de actividades de origen humano como la agricultura, minería, cacería, etc.

Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
			- Herbazal: el 12% presenta un efecto, el 3% presenta cuatro efectos. El 85% de grillas restantes no presenta ningún efecto			
Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, el paiche y el cedro	Paiche	Densidad poblacional	- La línea base se establece al segundo año del Plan Maestro  - Se realiza conteo por boyadas	Poblaciones de paiche en los cuerpos de agua de la cuenca del Lagartococha se mantienen en relación a la línea base	- Informe de evaluación (línea de base) e implementación del monitoreo biológico  - Informe de control y vigilancia	- Acuerdo entre la Jefatura del ANP con organización científica y/o universidad para el apoyo y la participación en las evaluaciones biológicas
	Manatí	Índice de abundancia	- La línea base se establece al primer año del Plan Maestro  - Se realiza avistamiento de individuos e identificación de comederos	Poblaciones de manatí en los cuerpos de agua de la cuenca del Lagartococha se mantienen en relación a la línea base		
	Cedro	Índice de abundancia	- La línea base se establece al tercer año del Plan Maestro  - Establecimiento de parcelas permanentes para evaluar el estado de la población	Poblaciones de cedro se mantienen en el ámbito del río Lagartococha en relación a la línea base		

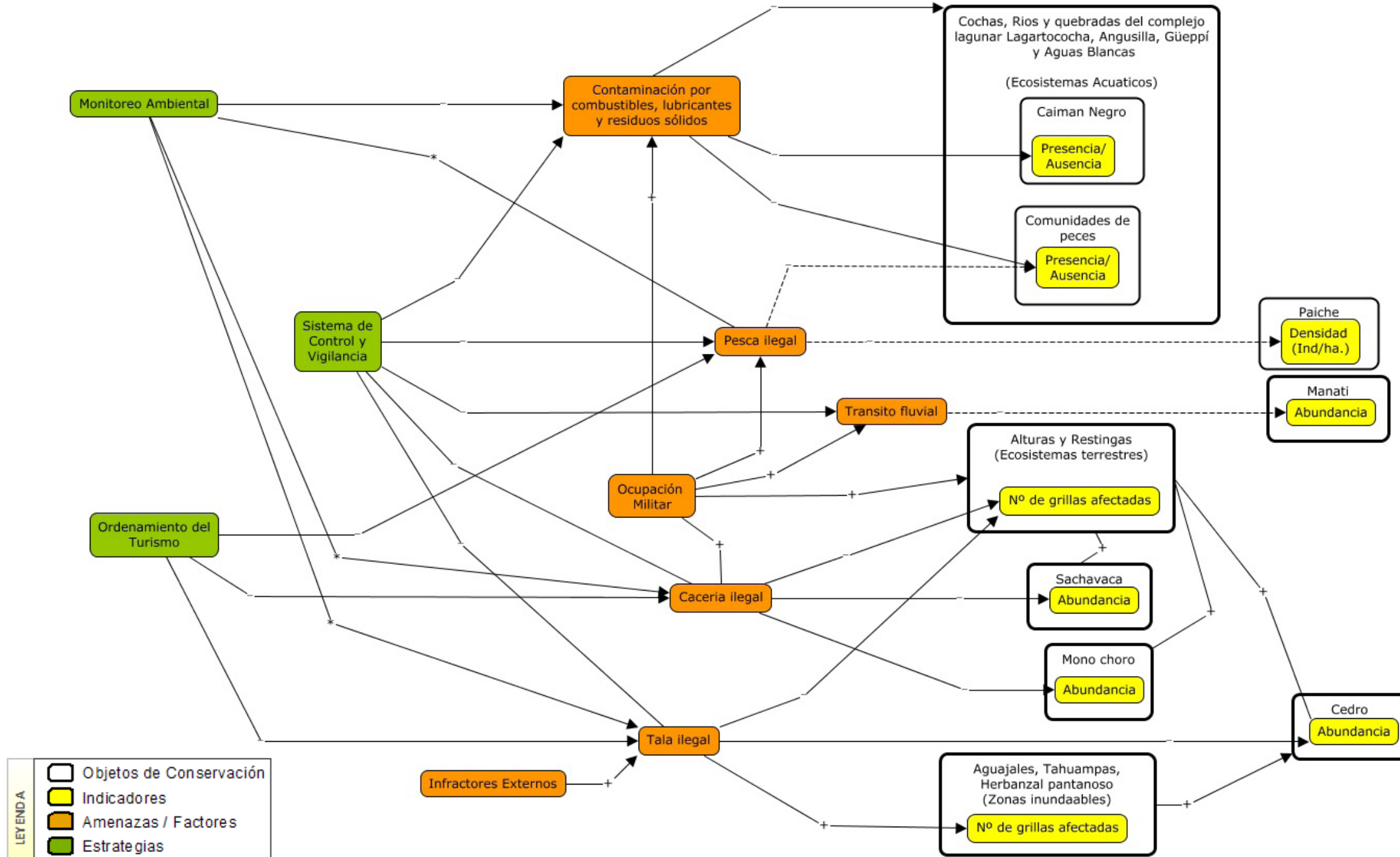






# Modelo conceptual

Diagrama Nº 1:  
Modelo conceptual



## DESCRIPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL

El modelo conceptual resume los factores que influyen de manera negativa sobre los objetos ambientales del Parque Nacional Güeppí - Sekime. En el caso de los ecosistemas acuáticos, las principales amenazas son la contaminación por residuos sólidos y el manejo inadecuado de combustibles y lubricantes. Esta contaminación representa también el principal factor negativo para el manatí, el paiche y para todo el ecosistema. Por otro lado, la remota ubicación de esta área natural protegida hace que el acceso por parte de los pobladores locales sea muy limitado. En ese sentido, la ocupación militar es la principal fuente de las amenazas arriba mencionadas.

Para la evaluación del estado de salud de los ecosistemas acuáticos, se plantea realizar, como método indirecto, el monitoreo de las poblaciones de caimán negro y de las comunidades de peces. Estas especies biológicas pueden ser catalogadas como indicadores biológicos del estado de la salud de los ecosistemas. Si su presencia es constante en los rangos previamente definidos, se puede deducir que el entorno se encuentra en buen estado de conservación y saludable, dado que estas especies requieren un ambiente de calidad para desarrollarse.

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Años				
			1	2	3	4	5
Mantener el buen estado de los ecosistemas acuáticos del área	Sistema de control y vigilancia <sup>2</sup>	Patrullajes	X	X	X	X	X
		Control en puestos de vigilancia	X	X	X	X	X
		Construcción de puestos de vigilancia	X	X	X		
		Mantenimiento de puestos de vigilancia	X	X	X		
		Adquisición de botes		X			
Mantener el buen estado de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosques Inundables	Sistema de control y vigilancia <sup>2</sup>	Señalización (letreros informativos en los ingresos al Parque)		X			
		Educación ambiental para la prevención de actividades ilícitas al interior del Parque como caza, pesca y tala			X	X	X
		Campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos	X	X	X	X	X
Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, el paiche y el cedro	Monitoreo ambiental	Seguimiento del estado de conservación de los ecosistemas <sup>3</sup>	X	X	X	X	X
		Monitoreo del índice de abundancia del caimán negro		X	X	X	X
		Monitoreo del índice de abundancia del manatí	X	X	X	X	X
		Monitoreo de las comunidades de peces		X	X	X	X
		Monitoreo de la densidad poblacional del paiche		X	X	X	X
		Monitoreo del índice de abundancia del mono choro		X	X	X	X
		Monitoreo del índice de abundancia de la sachavaca		X	X	X	X
Monitoreo del índice de abundancia del cedro			X	X	X		

La fauna de los ecosistemas terrestres tiene como principales amenazas la caza ilegal y la cacería. Por ende, se plantea el control y vigilancia, así como el monitoreo ambiental de las diferentes especies que son consideradas indicadores biológicos, con el fin de evaluar el estado de conservación y mitigar estas amenazas. Por último, se promueve el turismo de naturaleza como una actividad económica compatible con la categoría de protección del área que represente una alternativa económica sostenible para las poblaciones locales.

## Estrategias

A continuación se plantea las siguientes líneas de acción y actividades dirigidas al logro de los objetivos ambientales.

## DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN

Todas las actividades referidas al logro de los objetivos ambientales corresponden a dos líneas de acción:

- **Sistema de control y vigilancia.** A esta línea de acción corresponden todas las actividades rutinarias o especiales que contribuyan a mejorar el control de accesos, así como los patrullajes que permitan identificar y sancionar las infracciones ocurridas en el área. Además, incorpora dos actividades, las de información y las de sensibilización, con el propósito de que sirvan como medidas preventivas en las comunidades del entorno.
- **Monitoreo ambiental.** A esta línea de acción corresponden todas las actividades referidas a la evaluación del estado de conservación de las diferentes especies y ecosistemas que son objetos de conservación del área mediante la evaluación del estado poblacional de las especies biológicas que han sido definidas como indicadores biológicos de los diferentes ecosistemas.

<sup>2</sup> Como parte del Programa Trinacional Perú, Ecuador y Colombia, se tiene previsto establecer acuerdos de integración y sistemas de coordinación entre autoridades nacionales, locales y comunitarias, con el fin de implementar acciones que contribuyan a la mejora de la gobernanza de los ecosistemas conservados y representativos del Parque Nacional Güeppí – Sekime.

<sup>3</sup> La herramienta usada por el SERNANP para medir el estado de conservación de los ecosistemas en las ANP es la “Evaluación de efectos por actividades antrópicas”, aprobada por resolución directoral N°238-2013-SERNANP. Adicionalmente, en el marco de la implementación del Programa Trinacional se cuenta con una herramienta para analizar la efectividad del manejo del corredor conformado por el Parque Nacional Güeppí - Sekime, Reserva Comunal Airo Pai y Reserva Comunal Huimeki (Perú), la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador) y el Parque Nacional Natural La Paya (Colombia). Así también, se cuenta con un mecanismo de coordinación para el cumplimiento de sus objetivos de conservación y manejo en el marco de los acuerdos y compromisos ambientales multilaterales adquiridos por los tres países.





## OBJETIVO SOCIOCULTURAL

Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Consolidar espacios para la gestión participativa del área	Espacio de gestión participativa	- Actores locales representados en el Comité de Gestión	- Actualmente, el Parque Nacional no cuenta con un Comité de Gestión	Todos los actores locales están representados en el Comité de Gestión a través de las organizaciones indígenas, grupos de manejo, asociaciones, instituciones públicas y privadas, cooperación internacional, ONG y otros	- Informe de constitución de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Gestión  - Resolución de reconocimiento del Comité de Gestión  - Actas de asambleas	- El Parque Nacional cuenta con un Comité de Gestión; mientras no se conforme el Comité, el ANP reportará a través del mapa de actores  - Los miembros del Comité de Gestión apoyan activamente en las diferentes actividades del ANP
		- % del radar de la participación (Índice 3=100%)	- La línea base se establece con el reporte del radar de la participación actualizada hasta agosto de 2014	- Avance al 50% del radar de la participación.	- Reporte del mapa de actores y radar de la participación	

En los últimos años, la población local ha tenido un papel preponderante en la categorización definitiva de la Zona Reservada de Güeppí en un Parque Nacional y en dos reservas comunales. De la misma forma, aun cuando no existe un espacio reconocido y permanente para la participación de otros actores en la gestión del área, estas poblaciones y varias instituciones públicas y privadas vienen participando activamente en todas las actividades orientadas al desarrollo y mejoras en la gestión de estas áreas naturales protegidas. Es por esta razón que se reconoce la ausencia de espacios formales para la participación local en la gestión como un factor determinante en la obtención de este objetivo.

## Estrategias

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Años				
			1	2	3	4	5
Consolidar espacios para la gestión participativa del área	Gestión participativa	Reuniones del Comité de Gestión		X	X	X	X
		Reuniones periódicas con la población	X	X	X	X	X

### Descripción de la línea de acción

La única línea de acción que corresponde al objetivo sociocultural es la línea de gestión participativa. En ella se incluye las actividades de conformación y puesta en marcha del Comité de Gestión, así como las visitas y reuniones periódicas a las diferentes comunidades ubicadas en el entorno de Parque, así formen o no parte del mencionado comité. Estas reuniones son de suma importancia para mantener las buenas relaciones con las comunidades y organizaciones locales.

## OBJETIVO ECONÓMICO

Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Supuestos
Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área	Turismo de naturaleza	- Número de actores o acuerdos con actores locales	Ningún actor ha suscrito acuerdos con el SERNANP para desarrollar actividades turísticas.	Al menos un actor local está involucrado en la actividad del turismo en el interior o en el entorno del Parque.	- Reporte del registro de operadores turísticos - Acuerdos para realizar actividad turística	- Acuerdo de la Jefatura con ONG o con el sector privado para capacitar a los actores en turismo.

En el sector Lagartococha es evidente el gran potencial existente para el desarrollo del turismo de naturaleza. Sin embargo, esta actividad se viene realizando de forma insipiente y sin ningún tipo de control por parte de la autoridad competente. Dada tal situación, las poblaciones locales no perciben que exista un beneficio directo para ellas, producto de esta actividad.

## Estrategias

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Años				
			1	2	3	4	5
Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la categoría de protección del área <sup>4</sup>	Ordenamiento del turismo	Identificación de los operadores turísticos				X	
		Formalización de operadores turísticos				X	X
		Identificación de atractivos turísticos				X	
		Acuerdos de actividad menor <sup>5</sup>					X

### Descripción de la línea de acción

- **Otorgamiento de derechos.** Mediante la identificación del hecho de que existe poca actividad en torno al turismo, se deberá fomentar la firma de acuerdo con asociaciones de manejo, con el propósito de potenciar esta actividad, la cual es prioritaria para las poblaciones locales aledañas al sector Lagartococha.
- **Consultoría en turismo.** Mediante fondos económicos de la cooperación internacional se priorizará la puesta en marcha de iniciativas que fomenten el turismo en el ANP involucrando a la población local.

<sup>4</sup> Como parte del Programa Trinacional, se tiene previsto implementar alternativas económicas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población local y a la búsqueda de mecanismos de sostenibilidad financiera para las áreas de conservación que la conforman como una estrategia de monitoreo transfronterizo.

<sup>5</sup> Un acuerdo de actividad menor es una autorización que brinda la jefatura del área protegida para el desarrollo de una actividad al interior del área. En este caso, no se trata de una actividad de uso directo, sino del turismo.







# Estrategias y compromisos

Objetivo	Estrategia	Actividad	Insumos	Fuente o compromiso <sup>6</sup>
Mantener el buen estado de los ecosistemas acuáticos del área	Sistema de control y vigilancia	Patrullajes	Personal	SERNANP – Recursos Ordinarios (RO)
			Gastos operativos	SERNANP – RO
Control en puestos de vigilancia		Gastos operativos	SERNANP – RO	
Construcción de puestos de vigilancia		03 Puestos de control	WWF Alemania	
Mantenimiento de puestos de vigilancia		Gastos operativos	SERNANP – RO	
		03 puestos de control	WWF Alemania	
Señalización (letreros informativos en los ingresos al parque)		Gastos operativos	SERNANP – RO	
Educación ambiental para la prevención de actividades ilícitas al interior del Parque como caza, pesca y tala		Gastos operativos	SERNANP – RO	
Campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos	Gastos operativos	SERNANP – RO		
Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, el paiche y el cedro	Monitoreo ambiental	Seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas	Memoria técnica de la cuantificación de la cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque de la Amazonia peruana o similares generados por Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) del MINAM	Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE) - DGOT/ MINAM
			Reporte del Programa de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB)	DDE-PNCB/ MINAM
		Monitoreo del índice de abundancia del manatí	Gastos operativos	SERNANP – RO

<sup>6</sup> Una fuente se refiere a recursos garantizados por el estado, ya sea de recursos ordinarios del SERNANP, como de otros proyectos o programas del MINAM, mientras que los compromisos se refieren a dinero comprometido por otras fuentes, como cooperación internacional.



# Zonificación del PNGS

La zonificación es la representación espacial de las estrategias de conservación a desarrollar en el área natural protegida. Responde a diferentes criterios como la categoría de protección del área, el uso tradicional de los pueblos indígenas y criterios ambientales (ecosistemas, especies amenazadas, procesos ecológicos y otros). Si bien el Parque Nacional Güeppí - Sekime es un ANP de uso indirecto, se respeta los usos tradicionales de los pueblos indígenas, los cuales son considerados en los criterios y condiciones de uso de cada zona.

Como resultado de un proceso técnico y participativo, se identificó seis zonas que corresponden a tres zonas silvestres y a tres zonas de uso especial. Las zonas silvestres son adyacentes, pero tienen criterios y normas de uso diferentes y por eso cada una es considerada como una zona particular.

## SUPERFICIE Y PORCENTAJE DEL ÁREA TOTAL

Zona	Abreviatura	Superficie (ha)	% del ANP
Silvestre	S3	198 186,29	97,33
	S1, S2,	5430,60	2,66
Uso especial	UE	15,03	0,01



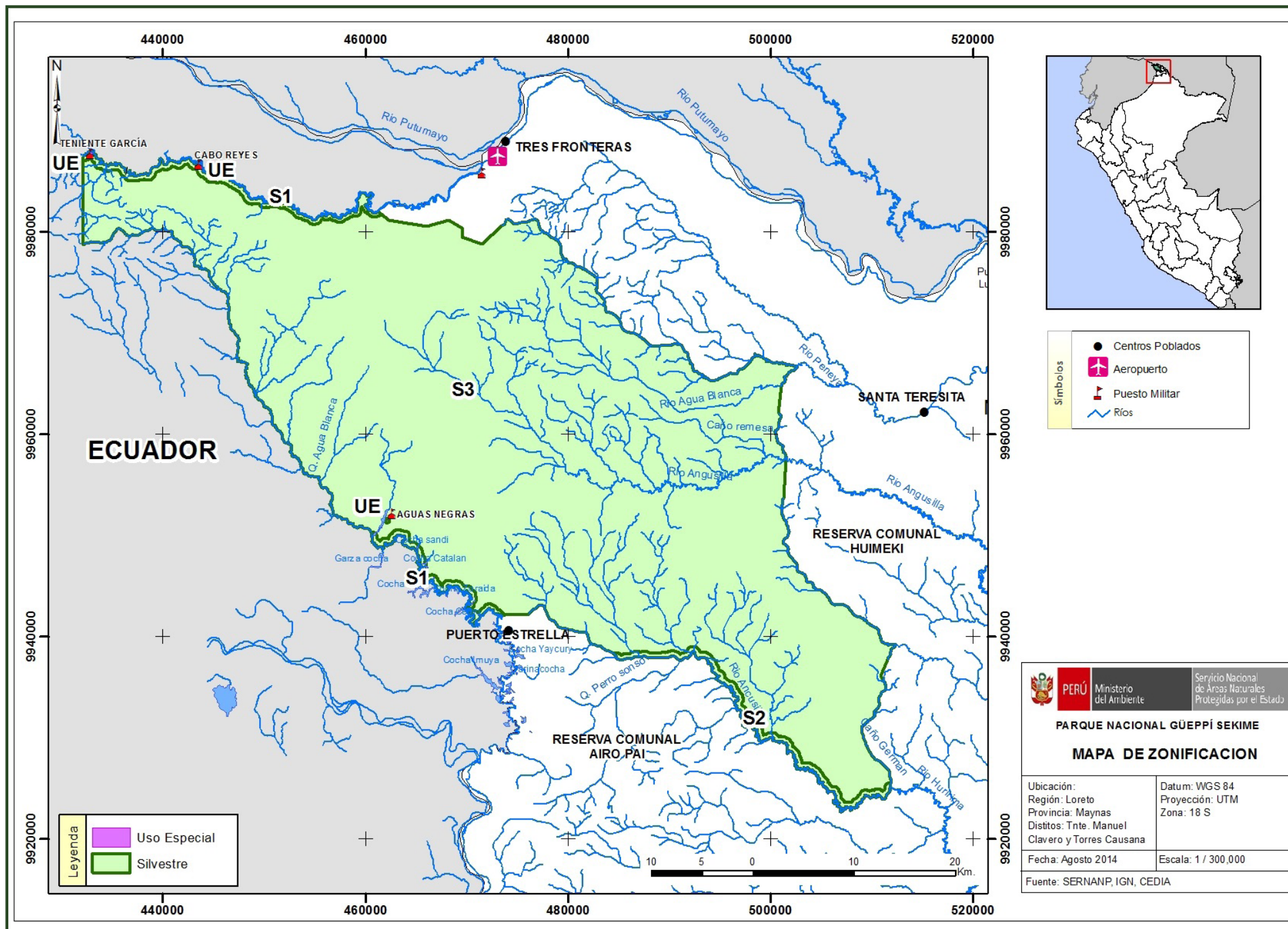
## CRITERIOS, CONDICIONES Y NORMAS DE USO:

Zonificación	Sector	Criterios	Condición	Normas de uso
Silvestre (S1)	Río Lagartococha	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen poblaciones importantes de especies amenazadas que además son objeto de conservación del área como el manatí y paiche</li> <li>- Presencia de las principales cochas que albergan especies de peces de importancia para la población local</li> <li>- Alto valor paisajístico y potencial para el turismo</li> <li>- Tránsito fluvial esporádico del personal del Ejército Peruano para abastecer el puesto militar de frontera "Aguas Negras"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se debe afectar la integridad de las poblaciones de manatí y de paiche</li> <li>- Se debe mantener la estructura poblacional de dichas especies</li> <li>- Las comunidades de peces en las cochas deben ser mantenidas en relación a su línea base</li> <li>- No se debe alterar las características físico-químicas del agua (pH, turbidez, cantidades de grasas y aceites, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solo está permitido el tránsito de embarcaciones fluviales con motores de hasta 40 HP de cuatro tiempos, con el fin de generar el menor impacto en el lugar</li> </ul>
	Río Güeppí	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poblaciones importantes de recursos hidrobiológicos y fauna silvestre amenazadas, como también de árboles maderables de gran importancia económica</li> <li>- Existe un tránsito fluvial esporádico del personal del Ejército Peruano para abastecer un puesto militar de frontera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener las poblaciones de especies consideradas como indicadores biológicos. Una de ellas es el caimán negro</li> <li>- Mantener las comunidades de peces en los cuerpos de agua</li> <li>- No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes, es decir, de las tahuampas y de los aguajales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tipo y tamaño del motor de las embarcaciones deberán ser amigables con la naturaleza (ecológicas), es decir, ser de hasta de 40HP</li> <li>- Se prohíbe el ingreso a las cochas y otros sistemas distintos al río, salvo con fines de investigación científica</li> </ul>

Zonificación	Sector	Criterios	Condición	Normas de uso
Silvestre (S2)	Río Angusilla - Huiririma	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen poblaciones de recursos hidrobiológicos (paiche y arahuana) y de fauna silvestre de gran importancia socioeconómica</li> <li>- Existen poblaciones de especies forestales de gran importancia económica</li> <li>- Lugares de importancia cultural</li> <li>- Tránsito fluvial esporádico y con fines culturales (visitas a otros poblados del mismo grupo étnico)</li> <li>- Existe un tránsito para asistir a los congresos de la organización indígena</li> <li>- Caza y pesca tradicional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe mantener en buen estado la integridad de las poblaciones de peces en estos cuerpos de agua</li> <li>- No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes, es decir, de las tahuampas y de los aguajales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Están permitidas la caza y pesca tradicional del pueblo Secoya, actividades que son realizadas sin fines comerciales</li> </ul>
Silvestre (S3)	Alturas y tahuampas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe poca o nula intervención humana</li> <li>- Bosques primarios y cabeceras de cuenca</li> <li>- Las áreas de reproducción de especies silvestres son la fuente para sostener la cacería en las reservas comunales adyacentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes (alturas, restingas y tahuampas)</li> <li>- No se debe afectar o modificar las cabeceras de cuenca</li> <li>- Se debe mantener la cobertura vegetal existente, así como la integridad de los ecosistemas frágiles o particulares como collpas, etc</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promueve la investigación científica y el monitoreo de los ecosistemas y especies silvestres</li> <li>- No se puede realizar actividades antrópicas, salvo aquellas propias de la gestión del ANP (patrullajes, evaluación en campo y otras)</li> </ul>

Zonificación	Sector	Criterios	Condición	Normas de uso
Uso Especial (UE 1)	Aguas Negras	- Presencia de un puesto militar de frontera con infraestructura permanente	- La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar  - No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes como alturas y tahuampas	- El área no debe ser usada para fines distintos a los militares  - La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar  - El SERNANP, junto con el Ejército Peruano, establecerá las condiciones para el manejo de residuos sólidos en el puesto militar de frontera
Uso Especial (UE 2)	Teniente García	- Presencia de un puesto militar de frontera con infraestructura permanente	- La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar	- El área no debe ser usada para fines distintos a los militares  - La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar  - El SERNANP, junto con el Ejército Peruano, establecerá las condiciones para el manejo de residuos sólidos en el puesto militar de frontera
Uso Especial (UE 3)	Cabo Reyes	- Presencia de un puesto militar de frontera con infraestructura permanente	- La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar	- El área no debe ser usada para fines distintos a los militares  - La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar  - El SERNANP, junto con el Ejército Peruano, establecerá las condiciones para el manejo de residuos sólidos en el puesto militar de frontera

### MAPA DE ZONIFICACIÓN

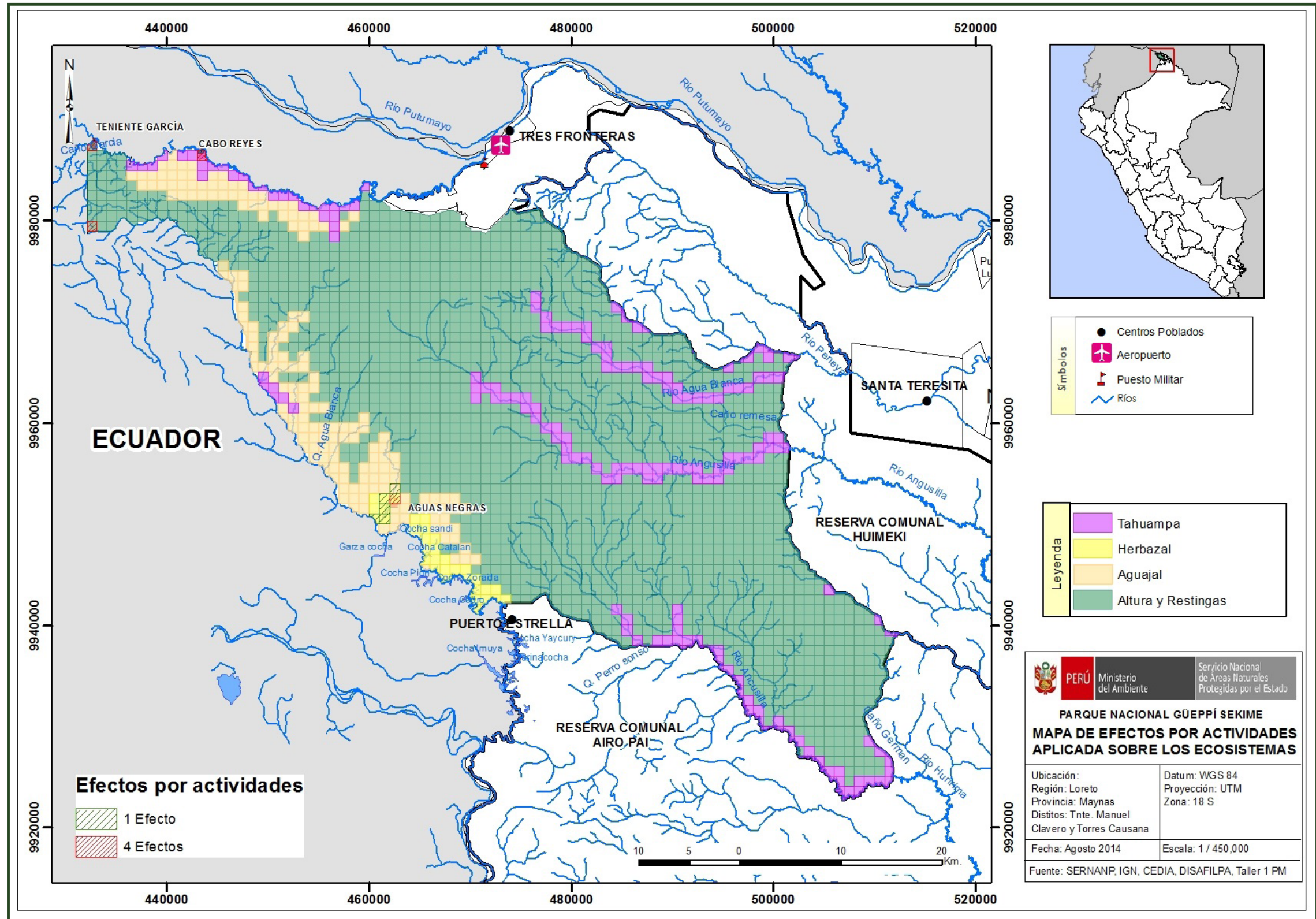








# MAPA DE EFECTOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS POR ECOSISTEMAS



## PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Objetivo	Estrategia	Actividad	Insumos	Fuente o compromiso
Mantener el buen estado de los ecosistemas acuáticos del área Mantener el buen estado de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosque Inundables Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, el paiche y el cedro	Sistema de control y vigilancia	Patrullajes	Gastos operativos	SIN FUENTE
			Equipamiento	SIN FUENTE
		Implementación de botes	06 botes y 06 motores	SIN FUENTE
		Señalización (letreros informativos en los ingresos al parque)	Gastos operativos	SIN FUENTE
		Educación ambiental para la prevención de actividades ilícitas al interior del Parque como caza, pesca y tala	Gastos operativos	SIN FUENTE
	Monitoreo ambiental	Monitoreo del índice de abundancia del caimán negro	Gastos operativos	SIN FUENTE
		Monitoreo del índice de abundancia del manatí	01 sonar	SIN FUENTE
		Monitoreo de las comunidades de peces	Gastos operativos	SIN FUENTE
		Monitoreo del índice de abundancia del mono choro	Gastos operativos	SIN FUENTE
		Monitoreo del índice de abundancia de la sachavaca	Gastos operativos	SIN FUENTE
		Monitoreo del índice de abundancia del cedro	Gastos operativos	SIN FUENTE
	Consolidar espacios para la gestión participativa del área	Gestión participativa	Reuniones del Comité de Gestión	Gastos operativos
Reuniones periódicas con la población			Gastos operativos	SIN FUENTE
Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área	Ordenamiento del turismo	Identificación de los operadores turísticos	Estudio para la identificación de los operadores	SIN FUENTE
		Formalización de operadores turísticos	Gastos operativos	SIN FUENTE
		Identificación de atractivos turísticos	Estudio para la identificación de atractivos turísticos	SIN FUENTE
		Acuerdos de actividad menor	Gastos operativos	SIN FUENTE

## MAPA DE ACTORES DEL PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ - SEKIME 2014

Total	Distantes / Discrepantes	Neutros	Colaboradores con la Gestión del ANP
	2	14	55
Organizaciones representantes de la población local			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puerto Estrella</li> <li>2. Dos Fronteras</li> <li>3. Cabo Pantoja</li> <li>4. Mashunta</li> <li>5. Zambelín de Yaricaya</li> <li>6. Santa Rosa de Escalante</li> <li>7. San Martín de Porres y anexos Bellavista, Santa Rita y Nuevo Belén</li> <li>8. Peneyta</li> <li>9. Nuevo Peneya</li> <li>10. Nueva Esperanza y anexo Urco Miraño</li> <li>11. Tres Fronteras</li> <li>12. Puerto Libertad</li> <li>13. Puerto Lupita</li> <li>14. Miraflores</li> <li>15. Puerto Véliz</li> <li>16. Santa Teresita</li> <li>17. Sopín Vargas</li> <li>18. Nueva Ipiranga y anexo Argelia</li> <li>19. Sargento Tejada</li> <li>20. San Juan de Miraflores</li> <li>21. Torres Causana</li> <li>22. Tempestad</li> <li>23. Monterrico Angoterros</li> <li>24. Nueva Angusilla y anexo Puerto Nuevo</li> <li>25. Vencedor Guajoya</li> </ol>

Total	Distantes / Discrepantes	Neutros	Colaboradores con la Gestión del ANP
	2	14	55
Instituciones públicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección Regional de Energía y Minas Loreto</li> <li>2. Programa Regional de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre Loreto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección Regional de Agricultura Loreto</li> <li>2. Gobernación del Distrito Torres Causana (Cabo Pantoja)</li> <li>3. Dirección Regional de Educación: UGEL Putumayo y Red Educativa Rural del Napo</li> <li>4. Dirección Regional de Salud: Micro Red: Putumayo y Santa Clotilde del Napo</li> <li>5. Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Loreto (DIRCETURA)</li> <li>6. Defensoría del Pueblo Loreto</li> <li>7. Dirección Regional de Relaciones Exteriores Loreto</li> <li>8. Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo (PEDICP)</li> <li>9. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)</li> <li>10. Comisaría PNP de Torres Causana (Cabo Pantoja)</li> <li>11. Capitanía de Puertos: Cabo Pantoja</li> <li>12. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)</li> <li>13. Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Loreto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gobernación del distrito Teniente Manuel Clavero (Soplín Vargas)</li> <li>2. Dirección Regional de la Producción Loreto (DIREPRO)</li> <li>3. Organismo Supervisor de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) - Loreto</li> <li>4. Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria Loreto (DISAFILPA)</li> <li>5. Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero</li> <li>6. Municipalidad Distrital Torres Causana</li> <li>7. Ejército Peruano: Batallones de Selva N°: 27 (Pantoja), 28 (Angusilla) y 83 (Güepí)</li> <li>8. Marina de Guerra del Perú: Destacamento Naval Güepí (Tres Fronteras)</li> <li>9. Capitanía de Puertos Tres Fronteras</li> <li>10. Puesto de Vigilancia de Frontera PNP Soplín Vargas</li> </ol>
Empresas o asociaciones de productores o prestadores de servicios	-	-	-

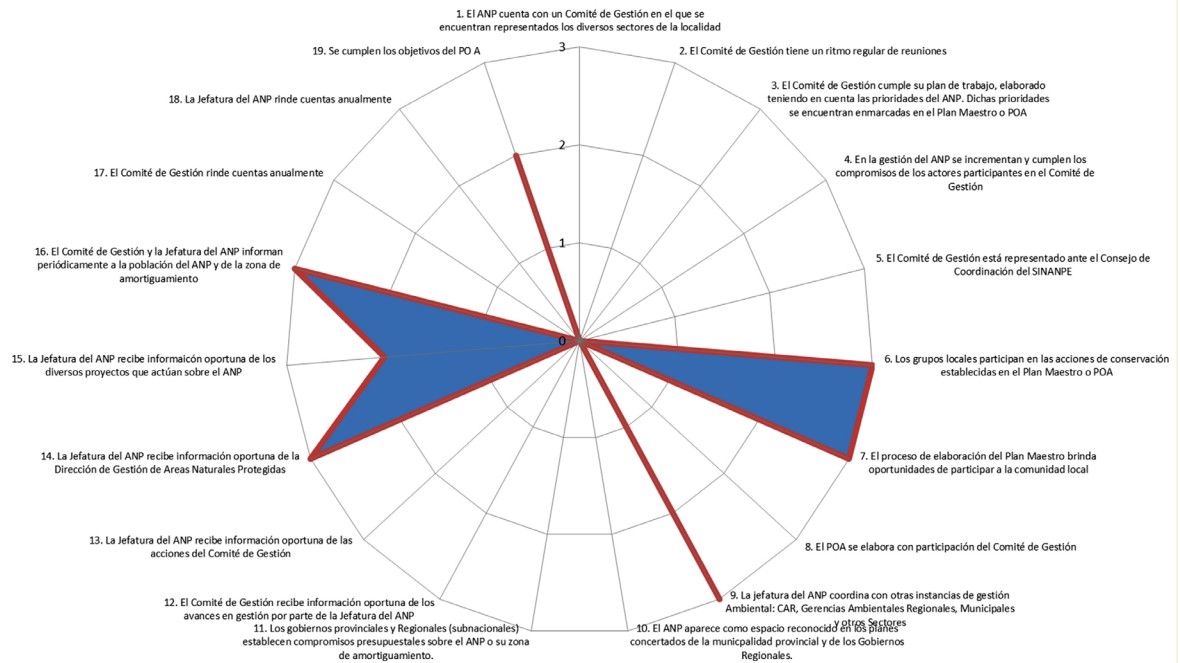
Total	Distantes / Discrepantes	Neutros	Colaboradores con la Gestión del ANP
	2	14	55
Instituciones de apoyo o cooperación		1. Municipio del Putumayo: Alcaldía Municipal de Puerto Leguízamo (Colombia)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)</li> <li>2. Unión Europea</li> <li>3. WWF Alemania</li> <li>4. WWF Perú</li> <li>5. WWF Colombia</li> <li>6. WWF Ecuador</li> <li>7. PROFONANPE Perú</li> <li>8. Fundación OMACHA - Colombia</li> <li>9. WCS Ecuador</li> <li>10. The Field Museum of Chicago - USA</li> <li>11. Patrimonio Natural Colombia</li> <li>12. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Amazónica (AIDESEP)</li> <li>13. Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO)</li> <li>14. Organización Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa (FIKAPIR)</li> <li>15. Organización Indígena Secoya del Perú (OISPE)</li> <li>16. Organización Kichwaruna Wangurina del Alto Napo (ORKIWAN)</li> <li>17. Instituto SINCHI de Colombia (Puerto Leguízamo)</li> <li>18. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) Puerto Leguízamo</li> <li>19. Unidad de Parques Nacionales: Parque Nacional Natural La Paya (Colombia) Puerto Leguízamo</li> <li>20. Dirección de Biodiversidad: Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Ecuador)</li> <li>21. Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Amazónica - Dallas World Aquarium Zoo</li> </ol>



# RADAR DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ - SEKIME 2014

Diagrama N° 2:  
Radar de la participación

Radar de participación del Parque Nacional Güeppí - Sekime 2014.









Parque Nacional  
Güeppí  
Sekime

